

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2013

VISTO:

Las Disp. SE-CFJ N° 67, 72 y 75/13, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 394/13, y

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 67/13 se aprobó la la realización del Curso: "ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL II - EJECUCIÓN PENAL Y PELIGROSIDAD".

Que por Disp. SE-CFJ N° 72/13 se aprobó la realización de la actividad: "EL DERECHO DE DEFENSA EN EL SISTEMA MULTINIVEL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES".

Que por Disp. SE-CFJ N° 75/13 se declararon los ganadores del "Premio Formación Judicial 2013".

Que estas disposiciones fueron dictadas por razones de urgencia y "*ad referendum*" de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de ratificar las mencionadas disposiciones.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto a la actividad aprobada por Disposición SE-CFJ N° 67/13, que como Anexo A integra la presente.

Art. 2°: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la actividad aprobada por Disposición SE-CFJ N° 72/13, que como Anexo B integra la presente.

Art. 3°: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 75/13, que como Anexo C integra la presente.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 14/13

Dr. Luis F. Lozano
Presidente
Jorge A. Franza
Vicepresidente

Carlos F. Balbín
José Osvaldo Casás
Germán C. Garavano
Diana H. Maffía

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

ANEXO A

Buenos Aires, 14 de agosto de 2013

VISTO:

La ley N° 31, la Res. CACFJ N° 4/13 y la propuesta presentada por el Dr. Sergio Delgado, Juez de Cámara de la Sala II PCyF del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 4/13 se aprobó la actividad "*Actualización en Ejecución Penal*".

Que el Dr. Delgado propone la realización de la actividad "ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL II - EJECUCIÓN PENAL Y PELIGROSIDAD"

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es posterior a la realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "*ad referendum*" de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la actividad: "ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL II - EJECUCIÓN PENAL Y PELIGROSIDAD", con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente, "*ad referendum*" de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 67/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

ANEXO I

"ACTUALIZACIÓN EN EJECUCIÓN PENAL II – Ejecución penal y peligrosidad"

Destinatarios	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesionales interesados en la materia
Vacantes	Treinta (30) inscriptos
Fechas	26 y 28 de agosto de 2013
Lugar	Aula 355. Posgrado de Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
Horario	16 a 18 horas
Duración	4 (horas) horas
Regularidad	100% de asistencia
Docentes	Dra. María Laura Böhm
Coordinación	Ab. Diego Vergara
Observaciones	--

PROGRAMA

CONTENIDOS

I. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

En el marco de continuación del programa de especialización en ejecución penal, se busca habilitar un espacio académico que constituya una fuente de capacitación profesional para quienes se desempeñen en tareas vinculadas a la Ejecución Penal (Abogados, Funcionarios Judiciales, Empleados del Poder Judicial y Servicio Penitenciario, Psicólogos, Asistentes Sociales, Psiquiatras, Docentes, etc.) y permita profundizar los conocimientos, habilidades y valores y necesarias para quienes se desempeñan profesionalmente en esta materia.

En esta nueva fase de su implementación, el curso propone un primario análisis sobre los principales problemas que la ejecución de la pena privativa de la libertad trae aparejados, en su dimensión normativa e interdisciplinaria, pero insertos, a su vez, en la dimensión social, política y cultural del país.

Como aspecto específico, el módulo propuesto resalta los aspectos más problemáticos en torno al concepto de peligrosidad como baremo de relevante importancia al momento de decidir los objetivos trazados dentro de la ejecución penal; con anterioridad y con posterioridad a la misma, como así también la proyección que dicho complejo concepto tiene sobre el proceso penal en sí.

Así también, se propone el análisis de las experiencias comparadas, existentes en el ámbito europeo en los años más recientes.

En esa dirección, se incorpora la jurisprudencia de los tribunales que comenzaron a aplicar la ley 24.660 y en particular, otro hito fundamental: la resolución de la C.S.J.N en el caso "Romero Cacharane", en el año 2004, que volvió operativo, en el ámbito procesal

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

de los recursos de sanciones disciplinarias a los condenados, el principio antes mencionado; esto es, que el condenado es un sujeto de derechos, y conserva todos aquellos no afectados directamente por el encierro, poniendo límite a la ingerencia estatal y a la restricción de derechos de rango constitucional, como así también fundamentalmente el principio de judicialización o control judicial permanente de la ejecución de pena.

Lo tradicional y lo nuevo serán objeto de análisis, cuestionamiento y profundización, a la luz de los parámetros y puntos de partida epistémicos que permitan una mayor visibilización del sujeto sometido a encierro, y en lo particular en cuanto a lo jurídico, que conciben al penado como un sujeto de derecho.

En segundo término, abordar un breve análisis sobre los problemas específicos para los diversos operadores técnicos. Con motivo de ello, también se han seleccionado aquellos problemas/eje que se consideran más relevantes y frecuentes a fin de intentar un abordaje teórico-práctico en la resolución de los mismos, que se traduzca en herramienta para la práctica cotidiana.

II. CONTENIDOS

La concepción de la peligrosidad. Alcances constitucionales y científicos en su valoración. Su valoración en los Informes psicológicos de los organismos técnicos. Su incidencia en la ponderación de otorgamiento de derechos y formas alternativas de cumplimiento de pena. La predicción de peligrosidad. Actual estado de investigación científica del tema, acorde a la neurociencia y al psicoanálisis. Recepción jurisprudencial por la Corte Interamericana y la Corte suprema de Justicia. El análisis de la peligrosidad y sus consecuencias en los diferentes institutos en la ejecución. Comentarios y desarrollo de la situación en Europa sobre medidas post penitenciarias y su efecto en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de DD.HH. El abordaje de estos temas en nuestro país, a la luz de la ley 26.257 (ley de Salud Mental) y su proyección sobre la ley 24.660. Pronósticos de reincidencia.

Perfil Docente (abreviado):

Dra. María Laura Böhm

Abogada (UBA), Magister en Criminología (UNLZ, Bs. As.), *Diplom-Kriminologin* y *Doktorin der Philosophie* (Espec. criminología) (ambos Univ. de Hamburgo). Ocupó cargos en la Defensa Pública (Argentina). Fue becaria de la Fundación Konrad-Adenauer y asistente de investigación en el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad Georg-August de Göttingen. Desde abril de 2011 es Investigadora Post-Doctoral (beca Alexander von Humboldt) en dicho Instituto, donde investiga sobre *La intervención de empresas (transnacionales) en graves violaciones de Derechos Humanos en América Latina*. Desde 1998 docente, profesora invitada y conferencista en distintos países de América Latina, Europa y Asia, Coordinadora y docente de la Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal alemana de la Universidad Göttingen; Profesora de la Universidad de Buenos Aires; Profesora del Programa Doctoral de la Universidad San Carlos de Guatemala, del Programa de Posgrado de la UBA y de la Universidad de Federal do Espírito Santo (Vitória – Brasil). Autora y compiladora de diversos libros y artículos en temas relacionados con política criminal, seguridad y Estado de Derecho, así como Derecho Penal internacional y Derechos Humanos.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

Es miembro (co-fundadora) del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC, Bs. As.); miembro (co-fundadora) y coordinadora del Grupo Latinoamericano de Investigación Penal Göttingen (GLIPGö); Coordinadora del Boletín Semestral GLIPGö. En representación de Argentina es Co-Directora General del *International Forum on Crime and Criminal Law in the Global Era* (Peking University of Social and Political Sciences).

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

ANEXO B

Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO:

La ley N° 31, la Res. CACFJ N° 045/08, la propuesta presentada por el Dr. Luis Lozano Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Lozano propone la realización de la conferencia "EL DERECHO DE DEFENSA EN EL SISTEMA MULTINIVEL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES", en el marco de REFLEJAR

Que con motivo de su visita a Argentina, se ha invitado a participar de la actividad al Dr. Luca Mezzetti.

Que por Res. CACFJ N° 045/08 se autorizó la adhesión del Centro de Formación Judicial a la Red de Escuelas Judiciales de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (hoy Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a la fecha de la actividad y la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad "ad referendum" de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**EL DERECHO DE DEFENSA EN EL SISTEMA MULTINIVEL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**", "ad referendum" de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, el día 12 de septiembre de 2013, de 15:00 a 17:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Cerrito 760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 72/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

ANEXO C

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2013

VISTO:

La Ley N° 31, la Res. CACFJ N° 03/13 y la Disp. SE-CFJ N° 61/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 03/13 instituyó el "**Premio Formación Judicial 2013**".

Que la Disp. SE-CFJ N° 61/13 extendió el plazo para presentar el informe del jurado hasta el día 30 de agosto de 2013.

Que se han recibido los dictámenes de los jurados de los dos ejes temáticos.

Que se ha procedido a la apertura de sobres, con el siguiente resultado:

1) Eje temático "**Justicia con perspectiva de género**"

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
1	OTUS	"El abordaje de los casos de violencia de género en la CABA. ¿Cómo votan las mujeres juezas?"	Nicolás Juan Papalía
2	RANIA	"Manual de buenas prácticas para casos de violencia de género"	Viviana Estela Catalano
3	JUANA MANUELA	"Las sentencias judiciales como medidas de acción positiva para acceder en la práctica a la igualdad"	Amalia Inés Montes
4	POPIS	"Las mujeres y el poder punitivo durante la investigación penal en el distrito judicial centro de la Provincia de Salta"	Claudia Carolina Alarcón
5	MARIELA CAF	"La prohibición de las adopciones directas (Nuevas protecciones y viejas formas de sufrimiento social)"	Mariela Pena
6	IYAN	"Los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia"	María Angélica Peñas Defago
7	SIMONE DE BEAUVOIR	"Acceso a la justicia con perspectiva de género: directrices para el cambio"	Sandra Claudia Ruiz
8	LA JOSEFINA	"Las mujeres de la justicia"	Mailén Fabrello y Florencia Paula Moscardiello
9	BETHZA	"La prevención de la violencia de género está en nuestras manos"	Silvina Elizabeth Herrera

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
10	CALLEJERO	"Violencia doméstica – Perspectiva jurídica"	María Fernanda Carmen de la Colina
11	RPM	"Normas que proscriben la discriminación en el ámbito de la CABA"	Mariano Rosario La Rosa
12	FEMME	"La intervención judicial desde una perspectiva de género en violencia familiar"	María Cecilia Console
13	DELFINXS	"La introducción de la perspectiva de género en la formación de Jueces/zas"	Leticia Jesica Vita
14	LA CAZADORA DE ASTROS	"Igualdad de género en el Poder Judicial de la CABA: Un debate entre números y perspectivas"	María Paola Baccello Saavedra y Florencia Schkolnik
15	VIBEKAI	"Condiciones salúferas de trabajo. Otra cuestión de género"	Bettina Carol Koch
16	DIANA	"Tratamiento integral de la violencia doméstica en la justicia"	Natalia Catalina Figueroa
17	NIQUÉ ISSELER	"La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del Poder Judicial"	María Verónica Avalos Blacha
18	ROSA BLANCA	"El acceso a la justicia a una vida libre de violencia"	Rosana Beatriz Sosa
19	MAFALDA	"La federalización jurisdiccional de la violencia de género. Cómo la han conceptualizado las sentencias en 2013"	Julieta Evangelina Cano
20	ELEUTERIA	"Visión integradora de justicia y perspectiva de género"	Marcela Susana Mercedes Novick
21	DELUSI	"Por una justicia con perspectiva de género"	Mabel Haydee Luviccio
22	JULIETA LANTERI	"Igualdad entre mujeres y varones en la jurisprudencia"	Silvina Marta Oubel
23	MARÍA REMEDIOS DEL VALLE	"¿La legislación argentina permite el libre ejercicio de la prostitución?"	Gisela Lancieri Durán
24	TOPATUMBA	"Alternativas para la construcción de una justicia con perspectiva de género"	Patricia María Arze Gutierrez
25	ZENNE	"Soy, mi identidad"	Lisandro Antonio Género y Liliana Lourdes Michelassi
26	JUANA CASTAÑO	"La violencia de género y el derecho: problematizaciones teóricas, normativa y algunas indagaciones jurisprudenciales"	Guadalupe Santana

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

Que el Jurado, integrado por las Dras. Dora Barrancos, Laura Balart y Susana Medina de Rizzo, evaluó el trabajo presentado y arribó a la conclusión de que correspondía establecer el siguiente orden de mérito:

Primer Premio a la obra "*Igualdad entre mujeres y varones en la jurisprudencia*", presentada bajo el seudónimo JULIETA LANTERI, de autoría de **SILVINA MARTA OUBEL**.

Segundo Premio a la obra "*Las mujeres y el poder punitivo durante la investigación penal en el distrito judicial centro de la Provincia de Salta*", presentada bajo el seudónimo POPIS, de autoría de **CLAUDIA CAROLINA ALARCÓN**.

Tercer premio a la obra "*Igualdad de género en el Poder Judicial de la CABA: Un debate entre números y perspectivas*", presentada bajo el seudónimo LA CAZADORA DE ASTROS, de autoría de **MARÍA PAOLA BACCELLO Y FLORENCIA SCHKOLNIK**.

Mención Honorífica a la obra "*Las sentencias judiciales como medidas de acción positiva para acceder en la práctica a la igualdad*", presentada bajo el seudónimo JUANA MANUELA, de autoría de **AMALIA INÉS MONTES**.

2) Eje temático "**Justicia y discapacidad. Asignatura pendiente**":

#	SEUDÓNIMO	TÍTULO OBRA	IDENTIFICACIÓN
1	NATALIO COMTE	"La discapacidad en la consideración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación"	Luis Marcelo Draguilow
2	CAMINANTE	"Poder Judicial y Derechos Humanos de las personas con discapacidad: Hacia una justicia sin barreras"	Romina Cecilia Bruno
3	PARISSE	"El derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad. ¿Utopía o realidad?"	Paloma Regueral
4	AIKE	"El rol de la justicia en la inclusión social de las personas con discapacidad"	Lara Yessica Miyasato
5	MARÍA GUADALUPE SALA	"La actualidad del empleo inclusivo en el Poder Judicial de la CABA"	Lucia Burundarena
6	PEHUÉN	"El debido proceso en los juicios de restricción a la capacidad jurídica. Una deuda pendiente con las personas con discapacidad"	Marta María Soledad Fernandez Mele
7	MANUEL SAVERIO BUSTOS	"El acceso a la justicia como garantía del derecho de defensa de las personas afectadas en su salud mental"	Gabriel Carlo Fava y Gonzalo Andrés Lopez

Que el Jurado, integrado por los Dres. María Silvia Villaverde, Juan Seda y la Sra. Mabel Remón, realizó la evaluación de los trabajos presentados y arribó a la conclusión de que correspondía otorgar los premios en el siguiente orden de mérito:

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

Primer Premio a la obra "*La actualidad del empleo inclusivo en el Poder Judicial de la CABA*", presentada bajo el seudónimo MARÍA GUADALUPE SALA, de autoría de **LUCÍA BURUNDARENA**.

Segundo Premio desierto

Tercer Premio a la obra "*Poder Judicial y Derechos Humanos de las personas con discapacidad: Hacia una justicia sin barreras*", presentada bajo el seudónimo CAMINANTE, de autoría de **ROMINA CECILIA BRUNO**.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial ha sido fijada para el 10 de septiembre del corriente, corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de instituir los ganadores del premio, "*ad referendum*" de aquél.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Otórgase el primer premio del eje "Justicia con perspectiva de género" a la obra a la obra "*Igualdad entre mujeres y varones en la jurisprudencia*", presentada bajo el seudónimo JULIETA LANTERI, de autoría de **SILVINA MARTA OUBEL**, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Otórgase el segundo premio del eje "Justicia con perspectiva de género" a la obra "*Las mujeres y el poder punitivo durante la investigación penal en el distrito judicial centro de la Provincia de Salta*", presentada bajo el seudónimo POPIS, de autoría de **CLAUDIA CAROLINA ALARCÓN**, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Otórgase el tercer premio del eje "Justicia con perspectiva de género" a la obra "*Igualdad de género en el Poder Judicial de la CABA: Un debate entre números y perspectivas*", presentada bajo el seudónimo La CAZADORA DE ASTROS, de autoría de **MARÍA PAOLA BACCELLO Y FLORENCIA SCHKOLNIK**, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Otórgase mención honorífica del eje "Justicia con perspectiva de género" a la obra "*Las sentencias judiciales como medidas de acción positiva para acceder en la práctica a la igualdad*", presentada bajo el seudónimo JUANA MANUELA, de autoría de **AMALIA INÉS MONTES**, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

5º) Otórgase el primer premio del eje "Justicia y discapacidad. Asignatura pendiente" a la obra "*La actualidad del empleo inclusivo en el Poder Judicial de la CABA*", presentada bajo el seudónimo MARÍA GUADALUPE SALA, de autoría de **LUCÍA BURUNDARENA**, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 14/13

6º) Declárase desierto el segundo premio del eje "Justicia y discapacidad. Asignatura pendiente", *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

7º) Otórgase el tercer premio del eje "Justicia y discapacidad. Asignatura pendiente" a la obra obra "*Poder Judicial y Derechos Humanos de las personas con discapacidad: Hacia una justicia sin barreras*", presentada bajo el seudónimo CAMINANTE, de autoría de **ROMINA CECILIA BRUNO**, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

8º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a los nominados, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 75/13

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial